



SESION ORDINARIA N°021

FECHA	:	29-07-2025	HORA:	11:10 Hrs.
LUGAR	:	Sala de Concejo		
PRESIDENTE	:	Jhean Ramírez Domínguez		
SECRETARIO (S)	:	Víctor Ceballos C.		
CONCEJALES ASISTENTES :		Luis Anza A.	Concejal	
		Javier Condori Q.	Concejal	
		Julia Pizarro R.	Concejala	
		Karen Salinas S.	Concejala	
		Luis Fernández C.	Concejal	
NÓMINA DE INVITADOS:		José Vilches R.	Administrador Municipal	
		Felipe Chávez T.	Director de control	
		Claudio Loyola R.	Director de finanzas	
		Mauricio Soriano S.	Director Regional SERNATUR	
		Claudio Jerez H.	Encargado de Desarrollo Regional	

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2.-Informe del Alcalde - Cuenta
- 3.-Informe de compras
- 4.-Tabla ordinaria
 - 4.1 Elección de directorio de la Fundación Cultural de Ollagüe.
 - 4.2 4ª modificación presupuestaria sector municipal 2025.
 - 4.3 Convenio CONAF.
 - 4.4 Presentación de la dirección regional de SERNATUR, el Modelo de Distinción de Municipalidad Turística.
- 5.-Cuenta representante concejales AMRA y Cuenta de Trabajo Comisiones
- 6.-Varios

En Ollagüe a veintinueve de julio del año 2025, siendo las 11:10 horas se da inicio a la sesión Ordinaria N°021 del Concejo Municipal de Ollagüe, en dependencias de la Sede Social, ubicada en Avda. Los Héroes S/N, con la asistencia del Sr. Alcalde y Sres. Concejales arriba indicados.

PUNTO 1 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Sr. Presidente de concejo consulta si existen observaciones al acta sesión ordinaria N°020 enviada por correo electrónico, no existiendo ninguna.

ACUERDO N°071/2025

Con la abstención del concejal Javier Condori, los votos a favor de los concejales Luis Anza, Julia Pizarro, Karen Salinas, Luis Fernández y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N°020 de fecha 11.07.2025.-

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Karen Salinas, Julia Pizarro y Luis Fernández.-





PUNTO 2 INFORME DEL ALCALDE – CUENTA

Sr. Presidente de concejo informa gestiones realizadas en razón de su cargo.



CONVENIO CELULARES DETECTORES DE PATENTES



VISITA TERRENO SECTOR INCA



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN



CEREMONIA CARABINEROS 17 DE JULIO



REUNIÓN SUBDERE



SITUACIÓN ELECTRICA ACTUAL



ESTADIO Y GALPON



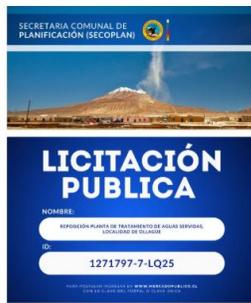
REUNION COMUNIDADES TERRITORIALES DE OLLAGÜE



LICITACIONES EN CURSO MES DE JULIO



PLAN DE ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC)



REPOSICIÓN P.T.A.S.



MEJORAMIENTO EDIFICIO PAKAPAKA.

PROXIMAS LICITACIONES: MEJORAMIENTO ESAP – HABILITACION NUEVOS RECINTOS POSTA RURAL – CONSULTORIA ELABORACIÓN PLADECO

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





PUNTO 3 INFORME DE COMPRAS

Sr. Presidente de concejo da a conocer el informe de compras públicas conforme a lo estipulado en el artículo 8, inciso 7 de la ley 18.695, informa que, en el periodo entre 12 de julio hasta el 28 de julio de 2025, no existen licitaciones públicas, no existen licitaciones privadas y si existe el siguiente trato directo:

- a) Trato directo con el ID 4051-249-SE25, que es arriendo de grupo electrógeno por 1 mes, al proveedor Franklin Jaime Alberto Berna Muñoz, por un monto de \$9.924.600.

PUNTO 4 TABLA ORDINARIA

PUNTO 4.1 ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE OLLAGÜE.

Sr. presidente de concejo indica que los concejales escogen a dos personas y el como alcalde escoge a las otras dos personas para el directorio de la fundación cultural de Ollagüe.

Además indica que el Sr. Vidal Anza se retiró año pasado, por ende no alcanzo a trabajar con él, pero con el resto del directorio actual, Arturo Larrain, Rusmeri González y Zunilda Anza se han portado un 7 y que cada uno tiene su manera de trabajar y fiscalizar.

Concejala Karen Salinas propone a Arturo Vidal y Rusmeri González, por que han trabajado bien.

Concejala Julia Pizarro igual está de acuerdo con que siga Arturo Vidal y Rusmeri González, por que han trabajado bien.

Concejal Luis Fernández indica que igual se suma a la propuesta de la concejala Julia y la concejala Karen.

Concejal Javier Condori igual propone a Arturo Vidal y Rusmeri González.

Concejal Luis Anza indica que igual se suma a las votaciones de los concejales.

Sr. presidente de concejo lleva a votación la elección de las dos personas que propone el concejo municipal, para que sean parte del directorio de la fundación cultural de Ollagüe.

ACUERDO N°072/2025

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba al Sr. Arturo Larraín Avalos y a la Sra. Rusmeri González Rojas como parte del directorio de la fundación Cultural de Ollagüe 2025.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Karen Salinas, Julia Pizarro y Luis Fernández.-





PUNTO 4.2 4ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR MUNICIPAL 2025.

Sr. presidente de concejo le da el pase al director de Finanzas Claudio Loyola para exponga la 4ª modificación presupuestaria sector municipal 2025.

Sr. Claudio Loyola en su calidad de Director de Finanzas expone la 4ª modificación presupuestaria sector municipal 2025 y explica los ajustes que se hicieron.

Sr. Presidente de concejo lleva a votación la 4ª modificación presupuestaria sector municipal 2025.

ACUERDO N°073/2025

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba la 4ª Modificación Presupuestaria Municipal 2025.-

4ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - MUNICIPAL - 2025

		AUMENTO DE INGRESOS	M\$
		TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	0
		DISMINUCIÓN DE INGRESOS	M\$
		TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS	0
		AUMENTO DE GASTOS	M\$
215.	24.01.005	OTRAS PERS. JURÍDICAS PRIVADAS (SS. COMUNITARIOS)	5.000
	29.05.999	OTRAS	30.000
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS	35.000
		DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
215.	24.01.008	PREMIOS Y OTROS	5.000
	29,03	VEHÍCULOS	30.000
		TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	35.000

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Karen Salinas, Julia Pizarro y Luis Fernández.-





PUNTO 4.3 CONVENIO CONAF

Sr. Presidente de concejo explica al concejo municipal como funcionara el convenio con la CONAF.



CONVENIO DE COOPERACIÓN

entre

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE

En Ollagüe, a **XX de XXXXX de 2025**, entre la **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**, en adelante la Corporación R.U.T. N° 61.313.000-4, representada por su Directora Regional doña **ANITA MARÍA HUICHAMAN MARTIN** cédula nacional de identidad N° 13.846.864-K, según se acreditará más adelante, ambas domiciliadas en Avenida Argentina N° 2510, comuna de Antofagasta, en adelante la "Corporación" o "CONAF", indistintamente, por una parte; y por la otra, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE** en adelante la Municipalidad R.U.T. N° 69.252.600-7, representada por su Alcalde don **JHEAN RAMIREZ DOMINGUEZ**, chileno, soltero, ingeniero civil industrial y alcalde, cédula nacional de identidad N° 18.183.211-8, ambos con domicilio en Av. Los Héroes S/N comuna de Ollagüe, se expone y conviene lo siguiente:

PRIMERO: La misión de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) es de garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas, monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos en un escenario de crisis climática, contribuyendo al desarrollo territorial de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables, la valoración de la biodiversidad y la perspectiva de género.

SEGUNDO: La Municipalidad, de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es una Corporación autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Ollagüe, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la citada ley. La Municipalidad de Ollagüe, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente.





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE SECRETARIA MUNICIPAL

Página 6 de

TERCERO: CONAF, en el marco de las acciones institucionales en la región de Antofagasta desarrolla y colabora, a través de sus diversas acciones a planes, programas, proyectos y gestión territorial, tales como:

- Plan de Acción Regional de Cambio Climático (GORE Región de Antofagasta, 2025): Avanzar hacia un nuevo modelo socioeconómico, basado en la sustentabilidad, para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el Incremento de la resiliencia de la región frente a los efectos del cambio climático.
- Programa Bosque Nativo y Servicios Ecosistémicos (CONAF Región de Antofagasta): disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre el bosque nativo y las formaciones xerofíticas y vegetacionales.
- Programa Siembra por Chile (CONAF Región de Antofagasta): Ejecutar actividades para iniciar procesos de restauración de bosques nativos a gran escala, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua, programa que forma parte de las medidas de reactivación económica.

CUARTO: Los comparecientes en el cumplimiento de sus misiones institucionales y el compromiso con el medio ambiente, entienden la importancia de fortalecer la promoción de acciones conjuntas y/o coordinadas, a objeto de incrementar, mejorar, recuperar y proteger las formaciones vegetacionales, además de potenciar la puesta en valor y conservación del patrimonio natural y cultural de la comuna, así como la gestión de acciones y programas que ayuden a contribuir con el cumplimiento de sus objetos de creación y la satisfacción de las necesidades de las comunidades.

Para lograr estos objetivos, se debe operar bajo un **Programa de Trabajo Anual** con enfoque intercultural elaborado de manera conjunta y consensuada entre la Ilustre Municipalidad de Ollagüe y la Corporación Nacional Forestal Región de Antofagasta.

QUINTO: Para la elaboración del plan de trabajo anual mencionado en la cláusula anterior, se debe tener en consideración que CONAF, en la medida que su presupuesto y disponibilidad de personal lo permitan, podrá aportar con:

- Transferencia y asistencia técnica y capacitación en temáticas atinentes al territorio y acordes al Plan de Trabajo Anual.
- Gestión y entrega de especies vegetales en categorías de conservación asociadas al territorio, y coordinación respecto a las estrategias de restauración y conservación en la comuna.
- Asistencia técnica y capacitación en materia de patrimonio natural y cultural de la comuna.

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE SECRETARIA MUNICIPAL

Página 7 de

- Colaboración técnica en materias de educación para el cambio conductual en términos de restauración, conservación, planificación territorial, normativa y temáticas que sean de interés mutuo.
- Colaboración en la inclusión de todas y todos los actores locales en la gestión enmarcada bajo el convenio.
- Gestión de proyectos y/o programas colaborativos con el Municipio con énfasis en la inclusividad, con enfoque en iniciar procesos de restauración para las formaciones vegetacionales, conservación del patrimonio natural y cultural e implementación de una red de viveros con pertinencia local y manejo intercultural de la comuna.
- Colaboración mutua en difusión y sensibilización de la temática de prevención de incendios y uso del fuego en actividades agroforestales en la comuna.

SEXTO: Por su parte, para la elaboración del plan de trabajo anual mencionado en la cláusula CUARTA, y en la medida que su presupuesto y disponibilidad de personal lo permitan, la Municipalidad podrá aportar con:

- Contribuir en la logística de las actividades asociadas a iniciar procesos de restauración para las formaciones vegetacionales dentro de la comuna, definidas en el Programa de Trabajo Anual el cual se elaborará de manera conjunta entre las partes.
- Colaboración en la inclusión de todas y todos los actores locales en la gestión enmarcada bajo el convenio.
- Elaborar en forma conjunta con CONAF, Ordenanzas que contribuyan a la conservación y restauración del patrimonio natural y cultural de la comuna.
- Colaboración en la generación de proyectos colaborativos y captación de fondos regionales, nacionales e internacionales, con énfasis en programas y proyectos inclusivos, con enfoque en iniciar procesos de restauración para las formaciones vegetacionales, conservación del patrimonio natural y cultural e implementación de una red de viveros con pertinencia local y manejo intercultural de la comuna.
- La Municipalidad se compromete a aportar los recursos necesarios para la contratación de personal que garantice el cumplimiento de los objetivos y la ejecución de actividades vinculadas al presente convenio de colaboración, para lo cual aportará la suma de \$750.000 mensuales (9.000.000 millones anuales) que será transferidos a la cuenta corriente de la Corporación Nacional Forestal en dos cuotas, la primera de ellas a la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio y la segunda cuota a los 6 meses de ejecución. La suma de dinero deberá cubrir ítemes tales como: remuneración, seguro cesantía, mutualidad,

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE SECRETARIA MUNICIPAL

Página 8 de

feriado proporcional, finiquitos, vestuario, viáticos, entre otros, de acuerdo al estándar de contratación de la Corporación Nacional Forestal y deberá prestar servicios en la comuna de Ollagüe.

La contratación por parte de la Corporación deberá realizarse mediante Contrato de Trabajo y la relación laboral se regirá de acuerdo a las normas del Código del Trabajo. La duración de los contratos de trabajo que se celebren en virtud del presente convenio no podrá exceder a la fecha de término del convenio de colaboración y a la disponibilidad presupuestaria del mismo.

La transferencia de estos fondos municipales a la Corporación nacional Forestal deberá realizarse a la cuenta corriente N° 330006150-6 de Banco Santander cuyo titular es la Corporación Nacional Forestal, R.U.T. N° 61.313.000-4, con su respectiva identificación para ser asociada a la existencia del presente convenio.

La rendición de gastos los dineros municipales recibidos por la Corporación nacional Forestal serán de manera mensual hasta los 10 días hábiles siguientes de cada mes y de acuerdo a Resolución 30 de Contraloría General de la República por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas de la Contraloría General de la República (SISREC).

SÉPTIMO: En el marco de este convenio, las partes contratantes podrán desarrollar actividades de difusión y comunicacionales conjuntas, tendientes a promover y relevar las acciones ejecutadas o a realizar que estén relacionadas con el ámbito de acción y objetivos del presente instrumento.

Los medios a utilizar, los contenidos, herramientas y formas de difusión de estas acciones serán establecidos de mutuo acuerdo.

OCTAVO: Los insumos asociados a los programas que se generen con motivo de este convenio deberán ser utilizados, exclusivamente, para los objetivos propuestos y actividades establecidas en los Programas de Trabajo Anual, quedando estrictamente prohibida su venta.

La entrega de insumos por parte de CONAF hacia la Municipalidad de Ollagüe que permitan la ejecución de actividades establecidas en los Programas de Trabajo Anual, serán entregadas bajo los procedimientos administrativos internos correspondientes.

NOVENO: Durante la vigencia de este convenio, y para una mejor ejecución de los objetivos, las instituciones comparecientes podrán intercambiar conocimientos, apoyos profesionales, experiencias e información, así como desarrollar y/o participar conjuntamente en actividades de asistencia técnica profesional y capacitación, a través de las diferentes direcciones o unidades de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe y de los distintos departamentos o unidades de CONAF Antofagasta.

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE SECRETARIA MUNICIPAL

Página 9 de

DÉCIMO: Ambas partes designarán uno (a) o más contrapartes para la ejecución del presente convenio, según se requiera, quienes tendrán como función principal implementar, desarrollar, gestionar y hacer un seguimiento del Programa de Trabajo Anual en virtud del presente Convenio.

En el caso de CONAF la contraparte será la Jefatura del Departamento de Bosques y Cambio Climático.

Para la Municipalidad será el Director de secretaria comunal de Planificación o quien se designe.

DÉCIMO PRIMERO: El presente Convenio comenzará a regir a partir de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio que correspondiere y tendrá vigencia de 2 años, pudiéndose prorrogar por igual período de manera sucesiva y automática. Se deja constancia que cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al Convenio por razones de necesidad o conveniencia, dando aviso a la otra parte con, a lo menos, 90 días de anticipación. En todo caso las labores que estuvieren convenidas y en ejecución deberán terminarse.

DÉCIMO SEGUNDO: Las modificaciones a este convenio requerirán mutuo acuerdo entre las partes comparecientes y se deberá dejar constancia de estas por escrito. Cualquier modificación que se acuerde introducir, estará sujeta al mismo trámite de aprobación del presente instrumento.

DÉCIMO TERCERO: Para todos los efectos derivados del presente Convenio las partes fijan su domicilio en la comuna de Calama y se someten a la competencia relativa de sus Tribunales de Justicia. Sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República en el ámbito administrativo.

DÉCIMO CUARTO: Según lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley 21.744 que crea el Servicio Nacional Forestal, se entenderán traspasadas a este Servicio todas las obligaciones asumidas en virtud de cualquier acto o contrato y serán plenamente aplicables y vigentes los convenios de colaboración celebrados por la Corporación Nacional Forestal con las municipalidades u otros organismos de la Administración del Estado, salvo que por la materia de éstos o las nuevas facultades de este Servicio, se requiera de su ratificación.

DÉCIMO QUINTO: En expresa conformidad con lo precedentemente estipulado, se firma el presente instrumento en 6 ejemplares de igual fecha y tenor, quedando 3 de ellos en poder de la Municipalidad y 3 en poder de CONAF.

DÉCIMO SEXTO: La personería de doña **ANITA MARÍA HUICHAMAN MARTIN**, para representar a la **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**, consta en Resolución N° 318, de 19 de abril de 2022, de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, reducida a Escritura Pública con fecha 21 de abril de 2022, en la Tercera Notaría de

Antofagasta del Sr. Gonzalo Hurtado Peralta, anotada en su repertorio con el N° 1858-2022.

La personería de don La personería de don **JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ**, para actuar en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE**, consta en Decreto Exento N° 1411 de fecha 09 de diciembre de 2024.

Ambos instrumentos no se insertan en el presente documento por ser conocidos de las partes.

JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE

ANITA HUICHAMÁN MARTIN
DIRECTORA REGIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





PUNTO 4.4 PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERNATUR, EL MODELO DE DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA.

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra a Mauricio Soriano Director Regional SERNATUR y a Claudio Jerez encargado de desarrollo regional para que puedan exponer como dirección regional de SERNATUR.

Mauricio Soriano Director Regional SERNATUR y Claudio Jerez encargado de desarrollo regional exponen ante el concejo la presentación del Modelo d Distinción de Municipalidad Turística.





MUNICIPALIDAD
Turística
SERNATUR

Porqué es importante la gestión

Turística Municipal



Todas las decisiones que se toman en los municipios influyen en el desarrollo del turismo local y regional

Todos los componentes del producto turístico están relacionados con el municipio (atractivo turístico, servicios turísticos, población local, infraestructura e imagen).

El éxito del turismo depende de una buena gestión turística interna municipal.
DEBE SER TRANSVERSAL

El éxito de un buen desarrollo del turismo se vincula con Obras, patentes, higiene ambiental, basura, aseo y ornato, jurídica, etc.).

PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO



OBJETIVO

Fortalecer la gestión turística interna de los municipios a través de una gobernanza de turismo que coordine, oriente y planifique la actividad turística local.

MUNICIPALIDAD
Turística
SERNATUR

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





Beneficios

Se fortalece la unidad de turismo municipal

Eleva las competencias y valoración de las capacidades del capital humano

Mejora la gestión en destinos turísticos

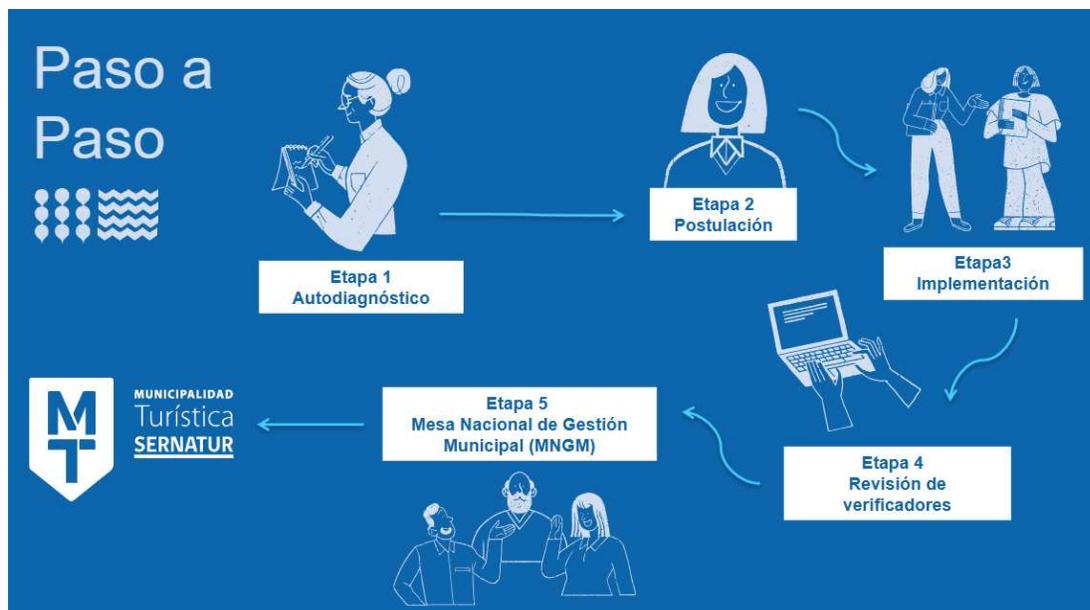
Se fortalece el desarrollo turístico en forma transversal al interior del municipio

Ser reconocido por la comunidad turística nacional

Comunidad local consciente de su valoración turística



PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO





CONFORMACION DE UN GRUPO DE GESTION PARA EL TURISMO AL INTERIOR DEL MUNICIPIO

- **¿PARA QUE?**
- Para efectos de una **gestión mas eficiente** en el ámbito del turismo, es necesario que cada una de las UNIDADES MUNICIPALES se **coordinen** con el área responsable, independiente de la jerarquía que tenga y por ello se propone la **conformación** de un grupo de **trabajo interno**.

Funciones del Comité de Turismo

	Constituirse en una instancia de coordinación de las iniciativas que en materia de turismo para asegurar que las distintas unidades del municipio estén oportunamente informadas y participen conforme a sus funciones.
	Analizar el proyecto de presupuesto que corresponda ejecutar a cada unidad para la ejecución del plan o programa de desarrollo turístico comunal.
	Hacer seguimiento y evaluar la ejecución del plan o programa de desarrollo turístico comunal.
	Participar en la preparación y evaluación de la temporada turística conforme a la calendarización propuesta por el responsable de la unidad de turismo.
PRESENTES POR UN MEJOR FUTURO	

Funciones del Comité de Turismo

	Participar en decisiones que en conformidad a sus funciones requieran un estudio integral de parte de las unidades, especialmente en situaciones que lo ameriten por el impacto que puedan ocasionar en la comuna .
CUENTA PUBLICA	Apoyar a la unidad de turismo en la preparación de una Cuenta Pública Anual de actividades relacionadas con el turismo en la comuna.
	Identificar factores críticos que puedan afectar el desarrollo turístico de la comuna e informarlos oportunamente a la máxima autoridad.
	Colaborar con la unidad de turismo en el ejercicio de sus funciones de impulsar el desarrollo del turismo sustentable en la comuna.
PRESENTES POR UN MEJOR FUTURO	

+56552552803

www.municipalidaddeollague.cl

Avenida Los Héroes S/N, Ollagüe





Funciones tradicionales del municipio y ejemplos de aplicación en el turismo

1.	2.	3.	4.
Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Medio Ambiente	Construcción y Urbanización (DOM)	Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (SECPLAN)
Trabajar en proyectos turísticos asociativos para prestar servicios de alojamiento integrados a una red. Talleres de turismo comunitario.	Elaboración de ordenanzas locales con temas relacionados con el turismo y los recursos naturales	Disponer que el material de construcción tenga relación con la imagen turística que interesa proyectar.	Incorporar la variable turismo eje estratégico (priorizando proyectos de inversión pública en accesibilidad, energías renovables y conectividad)

 PRESENTES POR UN MEJOR FUTURO 



54 Municipios con Distinción

Caldera (2019 y renovación 2023) - Vicuña (2019 y renovación 2022) - Concón (2019 y renovación 2022) - **Machali (2019)* - Algarrobo (2020)*** - Valdivia (2019 y renovación 2024) - Coyhaique (2020 y renovación 2024) - Pucón (2020 y renovación 2024) - Isla de Maipo (2020 y renovación 2023) - Peñaflores (2021) - Parral (2021) - Puerto Varas (2021 y renovación 2024) - Futrono (2021) - Pichilemu (2022) - Iquique (2022) - San Fabian (2022) - Pichidegua (2022) - Chillán (2022) - Cobquecura (2022) - El Monte (2022) - Las Cabras (2022) - Valparaíso (2022) - Cartagena (2022) - El Quisco (2022) - **San Pedro de Atacama (2022)** - Arica (2022) - Quilaco (2022) - Torres del Paine (2023) - **Antofagasta (2023)** - La Serena (2023) - Chimbarongo (2023) - Codegua (2023) - Chanco (2023) - Quillón (2023) - Castro (2023) - Puerto Montt (2023) - Monte Patria (2024) - Viña del Mar (2024) - María Pinto (2024) - San Fernando (2024) - Navidad (2024) - Lolol (2024) - Pinto (2024) - Villarrica (2024) - Saavedra (2024) - La Unión (2024) - Chonchi (2024) - Futaleufú (2024) - Palena (2024) - Tortel (2024) - Cabo de Hornos (2024)

* Municipio sin renovación del proceso

PRESENTES POR UN MEJOR FUTURO

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





25

Municipios en proceso

Alto Hospicio – Puchuncaví – Santo Domingo – Juan Fernández – San Antonio – La Ligua –
Cabildo – El Tabo – Papudo – San José de Maipo – Lampa – Lo Barnechea – Paine – Machalí
– Pumanque – Rancagua – San Francisco de Mostazal – San Javier - Molina – Nacimiento –
Contulmo – Cañete – Hualqui – Lonquimay – Mariquina - Corral

**PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO**

PRINCIPALES FORTALEZAS DE LA DISTINCIÓN



Aumenta la percepción del valor del turismo en las autoridades locales.

Fomenta y ordena la gestión interna turística del municipio.

Valida la unidad de turismo al interior del municipio y genera conocimiento del turismo en los diferentes niveles municipales.

Se obtiene el reconocimiento y apoyo técnico de una institución que tiene liderazgo y credibilidad en turismo.



Fuente: SERNATUR. Diagnóstico del proceso de la Distinción. diciembre 2020.

**PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO**

SERNATUR
Región de Antofagasta



2025
cjerez@sernatur.cl

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





PUNTO 5 CUENTA REPRESENTANTE CONCEJALES AMRA Y CUENTA TRABAJO COMISIONES

Sr. Presidente de concejo, pregunta si existen cuenta de representantes concejales AMRA y cuenta de trabajo comisiones.

PUNTO 6 VARIOS

Concejal Javier Condori da a conocer sus puntos varios:

- Por incidentes que ha habido, solicita letreros en el camino para proteger a la fauna que hay a los alrededores.

Sr. presidente de concejo respecto a los letreros en el camino, indica que no es llegar y poner las señaléticas, ya que se necesitan un montón de autorizaciones, pero lo que si pueden hacer, es emitir ordenanza que prohíba el tránsito de vehículos superior a una carga, ahora el problema es cómo se delimita una carga.

Concejala Julia Pizarro indica que no tiene puntos varios.

Concejal Luis Anza da a conocer sus Puntos varios:

- Consulta como han avanzado los carros que estaban en la aduana y que proyecciones tienen estos meses que vienen.
- Consulta como van los sumarios de las licencias médicas, si ya se dio termino o siguen en proceso.
- Consulta como se ha mantenido la red de internet.
- Consulta sobre el cargo de inspector municipal.
- Respecto al mejoramiento del camino de Ascotan hacia Ollagüe, comenta que se nos va a sobrecargar todo lo que es servicios básicos y una idea es trabajar un decreto u ordenanza cuando venga la empresa hacer un campamento, para resguardar a la población y no tener una sobrecarga.
- Solicita que le hagan llegar información respecto a los cometidos del Sr. Alcalde (lugar y actividades de la cual participo) de los últimos tres meses.

Sr. presidente de concejo responde respecto a los carros indica que ya recibieron la autorización de viabilidad para ocupar el sector pero el problema es que SEREMIA de salud no se ha pronunciado, hoy por hoy no hay subsanación por que sacaron una multa por no contar con elementos básicos para el funcionamiento como estanque de agua y los baños, también está pensado un proyecto municipal de un mercado, pero se espera primero tener la proyección presupuestaria municipal.

En relación a los sumarios por licencia médica, Sr. presidente de concejo responde que a, él ya se le entregaron dos de cuatro vista fiscal, la primera ya fue notificada y la segunda no se pudo notificar por que la funcionaria se fue con licencia médica, y las otras dos están a la espera de lo que emita el otro fiscal, pero están todos en la fecha como corresponde.

Sr. presidente de concejo respecto a la red de internet, comenta que se acaban de dar cuenta que la antena Entel depende hoy en día en casi su totalidad de la luz que le proporciona la municipalidad, así que se va a emitir un comunicado a Entel para que ellos se hagan más presentes en la zona y que puedan mejorar la antena global, así que se espera que Entel pueda dar solución, ya que no puede ser que ellos estén dependiendo 100% de la corriente que entrega la comuna de Ollagüe.





En relación al cargo de inspector municipal, el presidente de concejo responde que varias personas se han acercado a preguntar por el puesto, por ende se derivó a SECOPLAN y DIDECO para empezar con el ordenamiento territorial, ya que se entregaran iniciativas de ordenanza y de igual forma indica que los concejales deberían participar de esta ordenanza para derivárselas al futuro profesional, indica además que no se debiera pasar más allá de septiembre para llamar a concurso público.

Sr. presidente de concejo respecto a la sobrecarga que pueda haber en el pueblo, indica que ya lo están viendo y lo que se quiere hacer es que quede registro en un ordenamiento territorial para dar las condiciones mínimas, es por eso que el director Jason está trabajando el plan de contingencia.

Respectos a los cometidos, el Sr. presidente de concejo responde que no hay problema y solicita que la solicitud del concejal Luis Anza quede en acta.

Concejala Karen Salinas da a conocer sus puntos varios:

- Consulta cuando va a ser la renovación de las becas municipales.
- Indica que las organizaciones tenían documentos por subsanar y consulta si ya lo hicieron.
- Consulta como va los programas o proyectos para los niños TEA.
- Comenta que se estaban entregando permisos provisorios para las personas que tenían sus puestos ambulantes, pero que ella cree que ya ellos deberían empezarse a formalizar, indicando que era el trabajo que tenía que hacer el área de fomento productivo.
- Consulta como está la dotación del personal en el municipio.
- Consulta como se está viendo el caso de contratación de Mauricio Anza, por parentesco.

Sr. Presidente de concejo respecto a la renovación de las becas municipales, indica que se está haciendo el catastro interno para que no se incumpla la ordenanza, además comenta que lo más probable que esta semana se va a publicar donde y como hacer llegar la documentación de la renovación de las becas municipales.

Respecto a la organizaciones el Sr. presidente de concejo indica que había problema con una sola organización ya que falleció el presidente de la organización, por ende tienen que subsanar el tema ahí, y el resto estaría completo.

Sr. presidente de concejo respecto al programa para los niños TEA, responde que él se juntó con Jonathan Quintanilla y concordaron que él tenía que subir a la comuna y en base a eso comenzar, esta semana quedo de indicarle cuando y además indica que para esa fecha igual convocara a los concejales, también por otro lado comenta que hay compromisos por un programa de poder obtener la contratación de una terapeuta ocupacional, pero esa información la tiene que entregar el colegio, el programa PIE y la oficina local de la niñez.

Respecto a la formalización de los puestos ambulantes, el presidente de concejo responde que se entiende el punto, pero al departamento de fomento se le pidió un freno ya que tiene que estar de la mano todo, ósea fomento no puede estar promoviendo algo que tesorería no sabe, lo otro que está involucrado ahí es el programa jefas de hogar, ya que comenta que se dieron cuenta que en el balance presupuestario del programa jefas de hogar ofrecía lo mismo que está ofreciendo el área de fomento, entonces se solicitó a las áreas que se unifiquen, porque no se va a estar pagando dos veces un mismo servicio, por ejemplo una capacitación de manipulación de alimentos, por ende indica que se han juntado con el área de DIDECO para abordar todos estos temas.

Sr. presidente de concejo respecto a la dotación del personal del municipio, comenta la renuncia de





German Bernal, por ende se está generando los nuevos turnos de los choferes.

Respecto a la contratación de Mauricio Anza el presidente de concejo indica que el funcionario ha tenido un buen desempeño, el problema es que la denuncia en contraloría cae de la misma comuna y después la contraloría se pronuncia, pero indica que aquí el director de control ha sido testigo de la intención de el para poder extender la situación contractual del funcionario Mauricio Anza, también comenta que converso con él, ya que el joven ha hecho bien el trabajo.

Director de control Felipe Chávez complementa e indica que le solicito al alcalde que hable con la abogada y la abogada indico que iba a buscar la manera de subsanar esto y el alcalde va a tener que fundamentar un decreto bueno, el cual lo tiene que autorizar la contraloría y en base a eso quizás la contraloría va a generar un dictamen exclusivamente para nosotros.

Concejales Luis Fernández da a conocer sus puntos varios:

- Respecto al nuevo generador indica que eso no significa que no vayan a ver cortes.

Respecto al nuevo generador, Sr. Presidente de concejo indica que los cortes de mantención son inevitables, lo que se quiere lograr es trabajar el próximo contrato para que la intervención de los generadores pueda ser en horarios que no afecte, pero si el tema del generador viene a subsanar la tranquilidad, porque Ollagüe no tiene generador propio.

Sr. presidente de concejo indica sus puntos varios:

- Comenta los siniestros de dos vehículos municipales, el primero fue el robo de una camioneta Toyota Hilux, el chofer se encuentra bien, ya que no se encontraba en la camioneta en el momento del robo, indica que se hicieron todas las diligencias pertinentes tanto por la camioneta y por el funcionario, está en trámite el seguro, la situación es compleja. También a los días después comenta que otro funcionario sufrió un impacto con una vicuña, entonces igual causo un deterioro del vehículo y del animal, de igual manera se hizo la denuncia al servicio agrícola ganadero y la denuncia en carabineros, indica que ayer la grúa vino a buscar el vehículo y que esta camino a Calama, para que se active el seguro, por otro lado el seguro emitió que hay un plazo de 30 días que hay que esperar para que aparezca el vehículo que fue robado, para ver cuáles son los pasos a seguir, esa situación se está viendo con el jurídico y el encargado de vehículos.

Sr. presidente de concejo da termino a la sesión de concejo, siendo las 16:31 Hrs.

CIERRE DE SESIÓN : 16:31 horas

La grabación completa de esta sesión ordinaria de concejo N°021, se encuentra en la página web de la municipalidad de Ollagüe.

FIRMAN EN CONFORMIDAD

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





18.183.211-8
JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO



7.351.303-0
VICTOR CEBALLOS CORSSI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)